

FUERZA TERRESTRE



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJÉRCITO ECUATORIANO (2017 – 2021)

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) describen los resultados que el Ejército Ecuatoriano desea alcanzar en un tiempo determinado, hacia donde deben dirigirse los esfuerzos y recursos, teniendo los siguientes objetivos:

OBJ. 1: INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD EN EL CONTROL DEL TERRITORIO NACIONAL.

1. ESTRUCTURAR UNIDADES MILITARES FLEXIBLES, MÓVILES Y MULTIPROPÓSITO QUE PUEDAN OPERAR EN DIVERSOS TIPOS DE MISIONES Y ESCENARIOS GEOGRÁFICOS

- a. Las unidades militares deberán estar orgánicamente completas, con capacidad y autonomía operativa, capacidad de despliegue rápido con líneas de mando simples y directas, evitando la duplicidad de tareas y apoyadas por un sistema logístico que brinde continuidad en las operaciones.
- b. Se deberá considerar la conformación de agrupaciones de armas combinadas o conjuntas de manera temporal o permanente; descartando la organización de unidades militares de carácter puro, considerando una estructura de tipo modular.
- c. La flexibilidad, movilidad y multipropósito se obtendrán sobre la base del completamiento y dotación de todos los recursos necesarios, de un entrenamiento constante y de una organización por procesos.

2. CONFIRMAR LA LOCALIZACIÓN ACTUAL O RELOCALIZAR LAS UNIDADES MILITARES, CONSIDERANDO SU AGRUPACIÓN EN FUERTES MILITARES

- a. La localización de unidades deberá definirse sobre los beneficios operacionales y administrativos de las mismas, procurando agruparse en campamentos con la consiguiente optimización de los recursos humanos y materiales.
- b. Adaptar las estructuras y ubicación geográfica de las unidades a las condiciones y exigencias del nuevo entorno estratégico.

- c. Las áreas para definir la futura localización de las unidades, deberán tener la suficiente amplitud para ejecutar el entrenamiento militar y áreas de amortiguamiento a fin de evitar impactos negativos con relación a la población civil (explosiones, contaminación sonora, etc.).
- d. Balancear el concepto de un Ejército territorial y un Ejército operacional (basado en la planificación por capacidades) en el que se privilegie la concentración de unidades y su capacidad de respuesta inmediata ante cualquier tipo de amenaza o riesgo, principalmente orientadas hacia las áreas estratégicas y áreas geográficas de empleo de las unidades militares.

3. PROPONER LOS CAMBIOS QUE SEAN PERTINENTES AL MARCO LEGAL

- a. El análisis deberá ser permanente, considerando las experiencias en el cumplimiento de misiones y tareas.
- b. Considerar la generación de normativa que permita optimizar el empleo de las unidades en apoyo a la seguridad integral, definiendo con mayor claridad las condiciones de empleo de las mismas.

4. OPTIMIZAR LAS OPERACIONES MILITARES EN LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD INTEGRAL

- a. Los sistemas operativos del campo de batalla deben ser desarrollados con la suficiente interoperabilidad para trascender desde el empleo de armas combinadas en el ámbito terrestre hacia lo conjunto.
- b. Se deberá procurar disponer de un sistema de mando y control moderno y flexible para asegurar la obtención de la información y la iniciativa en la toma de decisiones: red de información del área de operaciones; comunicación con los órganos de maniobra; sistema de mando y control para el planeamiento, movimiento, empleo y sostenibilidad de las unidades; sensores de vigilancia y reconocimiento y seguridad en las redes de información y comunicación.
- c. Optimizar las estructuras administrativas procurando racionalizar la asignación de personal militar del Ejército, con prioridad a las unidades operativas y considerando las alícuotas para otras dependencias y organismos, dentro y fuera de FFAA.

OBJ 2: MANTENER LA IMAGEN INSTITUCIONAL

1. OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN QUE TENGAN IMPACTO ESTRATÉGICO

- a. Mejorar la difusión de información en todos los niveles de mando, analizando los resultados obtenidos, empleando aquella información que tendrá impacto favorable en la opinión pública y sociedad en general. Las acciones deben orientarse a mejorar el posicionamiento, difundir efectivamente el rol institucional y fortalecer las relaciones civiles militares.
- b. Evaluar y retroalimentar los procesos de difusión de información sobre resultados de las operaciones que tengan impacto estratégico en la opinión pública y organismos del Estado.

2. FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y COHESIÓN INTERNA CON EL MANEJO ADECUADO DE LOS TEMAS LEGALES (DISCIPLINARIOS) Y EVITANDO EL INVOLUCRAMIENTO DEL PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDADES ILÍCITAS

- a. Optimizar las estructuras y procesos (revisar modelo de gestión de la Justicia Militar) del ámbito legal para mejorar el manejo de casos disciplinarios y legales. Considerar la incorporación de asesoría externa para ciertos casos, que permitan dar un seguimiento adecuado y obtener resultados favorables que redunden en la imagen y fortalezcan la cohesión institucional.
- b. Implementar procesos y estructuras de control interno, que permitan disminuir el involucramiento del personal militar en actividades ilícitas y detectar situaciones de orden interno que afecten la disciplina y cohesión institucional. Priorizar el control en aquellas tareas y misiones que presenten mayor riesgo.
- c. Incluir de manera activa el uso de redes sociales en sus diferentes modalidades para la difusión de información de interés institucional hacia los auditorios interno y externo.
- d. Definir normativa para el adecuado uso de las redes sociales, procurando evitar situaciones de afectación legal, personal o de seguridad.

3. FORTALECER LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN CON LOS EJÉRCITOS DE LOS PAÍSES AMIGOS

Considerar la participación de contingentes militares en tareas de: ayuda humanitaria, apoyo técnico de diversa índole, desminado humanitario y otros.

4. OPTIMIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO AL DESARROLLO CON LAS ENTIDADES DEL ESTADO

Regular la participación del contingente militar en las actividades de apoyo al desarrollo sin menoscabo de la participación de las unidades del Ejército en su aporte a la misión fundamental de Fuerzas Armadas.

5. MEJORAR LOS NIVELES DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN CON LAS OTRAS FUERZAS

Mejorar el nivel de cooperación e integración con las otras Fuerzas para lograr mejores resultados en operaciones conjuntas, considerando para ello la elaboración de procedimientos para definir temas operativos, entrenamiento conjunto, actividades complementarias y otros.

OBJ 3. INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD OPERACIONAL DE LAS UNIDADES MILITARES

1. DESARROLLAR PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEFINAN LAS CONDICIONES DE EMPLEO, TAREAS ESPECÍFICAS Y COORDINACIONES QUE SE DEBEN REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE MISIONES Y TAREAS DE APOYO A LA SEGURIDAD INTEGRAL

En función del marco legal existente y de manera complementaria, se deberá desarrollar la normativa que requieren las unidades para optimizar el apoyo (límites operacionales y tipo de apoyo a proporcionar) que se brinda a diferentes instituciones y organismos del Estado en apoyo a la seguridad integral.

2. OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES MILITARES CON EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS OPERACIONALES

Se deberá realizar una evaluación del estado de las instalaciones para definir la pertinencia de realizar mantenimiento o construir nueva infraestructura que brinde el servicio adecuado para el que fue concebido. Para el caso de mantenimiento se deberá establecer las prioridades de acuerdo a la necesidad y uso de la instalación por parte del personal militar.

3. OPTIMIZAR EL APOYO A LA GESTIÓN DE RIESGOS

- a. Definir el tipo de apoyo que debe brindar el Ejército en los diferentes riesgos; determinando el equipo que se requerirá, sin asumir las tareas y responsabilidades específicas de otras entidades del Estado, explotando las capacidades propias de las unidades y procurando que el apoyo tenga un impacto estratégico.
- b. Considerar la conformación de comandos temporales para atender el apoyo a la gestión de riesgos, sobre la base y capacidades de ciertas unidades (Aviación de Ejército, Caballería Blindada, Ingenieros, Fuerzas Especiales y otras.) a fin de mantener unidad de mando, capacitación, entrenamiento y equipamiento para este tipo de misiones.

4. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL MILITAR EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

La capacitación y entrenamiento del personal en estos temas deberá ser permanente en todos los procesos de formación y perfeccionamiento.

OBJ 4: INCREMENTAR LAS CAPACIDADES MILITARES.

1. RECUPERAR, MODERNIZAR Y ADQUIRIR MATERIAL, ARMAMENTO Y EQUIPO (TERRESTRE, AÉREO Y FLUVIAL) PARA LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA Y MISIONES DE APOYO EN EL ÁMBITO INTERNO

- a. La adquisición, modernización y recuperación del material, armamento y equipo se lo deberá realizar considerando las prioridades operacionales (tareas y misiones) y escenario de amenazas y riesgos en cada jurisdicción.

- b. Actualizar las tablas de dotación (TDO) considerando los nuevos escenarios así como las misiones y tareas que cumplen las unidades militares. Se debe considerar la dotación de equipo especial para ciertas unidades en tareas específicas como el apoyo a la gestión de riesgos.
- c. Considerar la incorporación de sistemas no tripulados para incrementar las capacidades de reconocimiento y vigilancia del territorio nacional de acuerdo a los requerimientos operacionales.
- d. Formular proyectos de investigación, desarrollo e innovación con la UFA-ESPE y demás universidades, centros de investigación locales y en el extranjero, empresas de la defensa y otras, que permitan optimizar las capacidades militares y reducir la dependencia tecnológica

2. FORTALECER LOS PROCESOS Y ESTRUCTURAS DE INTELIGENCIA EN EL EJÉRCITO

El fortalecimiento deberá considerar a las estructuras de inteligencia del Ejército con el entrenamiento y dotación de equipos de tecnología moderna. Incluyendo además procesos que garanticen una inteligencia oportuna y efectiva para el apoyo a las operaciones.

3. FORTALECER LA CAPACIDAD DE “CIBERDEFENSA”

En coordinación con el CCFFAA capacitar, entrenar y dotar de equipos de tecnología moderna que requieran las unidades del Ejército para cumplir las misiones que se le asignen en este ámbito.

OBJ 5: INCREMENTAR EL ALISTAMIENTO OPERACIONAL

1. MEJORAR LOS NIVELES DE ENTRENAMIENTO, EDUCACIÓN MILITAR Y GENERACIÓN DE DOCTRINA

- a. Actualizar la doctrina militar y los programas de entrenamiento, orientados a la defensa de la soberanía nacional. Considerar las nuevas condiciones de los conflictos convencionales en aspectos como: conformación de unidades bajo esquema modular, mayor flexibilidad, empleo de tecnología moderna, conformación de comandos temporales, entre otros.
- b. Actualizar y/o generar doctrina y crear los programas de entrenamiento, para el empleo de las unidades militares en misiones y tareas de apoyo en el ámbito interno; considerando las capacidades disponibles y sus características de dualidad de uso o multipropósito.
- c. Establecer centros de entrenamiento dotados de tecnología moderna que permitan: la ejecución de ejercicios y maniobras militares, la evaluación de Comandos y Estados Mayores; y la certificación de la capacidad operacional de las unidades militares y de cada uno de sus miembros. Lo anteriormente señalado considerará los diferentes escenarios de empleo de las unidades del Ejército.
- d. Se deberá considerar la cooperación interinstitucional (nacional e internacional) para adquirir nuevos conocimientos y destrezas que aporten al mejoramiento operacional.

2. FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS A TRAVÉS DE UN EFICIENTE ENTRENAMIENTO AL PERSONAL QUE REALIZA EL SERVICIO CÍVICO MILITAR VOLUNTARIO

- a. El entrenamiento del personal que cumple el SCMV, estará direccionado a las misiones y tareas propias de las unidades militares en defensa de la soberanía y apoyo en el ámbito interno.
- b. Los programas de entrenamiento deberán observar las funciones propias del soldado de reserva en las diferentes armas y servicios del Ejército, respetando en todo momento los Derechos Humanos establecidos en las diferentes normas vigentes.

3. OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ENTRENAMIENTO POR MEDIO DEL USO DE SIMULADORES Y NUEVA TECNOLOGÍA

Incorporar el uso de tecnología moderna para el entrenamiento de las unidades militares en los ámbitos de planificación y empleo, a través de: modelación y simulación, simuladores de combate, juegos de guerra y otros; que permita reducir los costos y facilitar un entrenamiento continuo del personal militar.

OBJ 6: INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD EN EL APOYO LOGÍSTICO.

1. FORTALECER EL SISTEMA LOGÍSTICO

- a. Orientar la adquisición de material y equipo con nuevas características y tecnología modernas, en procura de incrementar las capacidades del combatiente y unidades.
- b. La organización y equipamiento de las unidades logísticas permitirá el cumplimiento de las actividades propias del sistema con estándares de oportunidad y flexibilidad, asegurando un sostenimiento logístico adecuado a las unidades operativas de acuerdo al tipo de misión y escenario.

2. REFORMULAR LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MATERIAL, EQUIPO, MEDIOS E INFRAESTRUCTURA A FIN DE ALARGAR LA VIDA ÚTIL DEL MISMO

- a. Fortalecer los centros de mantenimiento, dotándolos con equipo y personal militar y servidores públicos capacitados para realizar los trabajos correspondientes a cada nivel.
- b. Considerar la transferencia de tecnología (conocimiento adquirido "know how") a fin de disminuir la dependencia extranjera, reducir costos y alargar los períodos de vida de los medios disponibles.
- c. Actualizar, mejorar y difundir la doctrina logística.

OBJ 7: INCREMENTAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL.

1. OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL EJÉRCITO

- a. Elaborar la planificación de la Gestión Institucional (Plan de Gestión Institucional, Plan de Capacidades, Plan de Fortalecimiento, planes operativos anuales y otros), considerando la priorización de los requerimientos operacionales así como la situación del escenario. Incorporar en estos procesos un análisis de riesgo, probabilidad de ocurrencia y recursos disponibles.
- b. Incorporar a la gestión estratégica, un proceso de carácter permanente, responsable de analizar y recomendar sobre temas de carácter estratégico.
- c. Implementar procedimientos que permitan identificar y difundir en los niveles de decisión pertinentes, los niveles de riesgo frente al debilitamiento de las capacidades y pérdida de la eficiencia operacional.
- d. Implementar la participación temporal de "tanques de pensamiento" para analizar y asesorar sobre temas estratégicos de la Institución (asesoramiento de expertos). Considerar el apoyo del Centro de Estudios Estratégicos de la UFA-ESPE y otros afines.

2. IMPLANTAR LA ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS EN TODAS LAS ESTRUCTURAS MILITARES DEL EJÉRCITO

- a. Incrementar programas que refuercen la cultura organizacional, con el compromiso y actitud del personal militar para la incorporación y aplicación de la administración en base a procesos.
- b. Actualizar los procesos en base a los modelos de gestión en los ámbitos de: educación militar, justicia militar, seguridad integrada, comunicaciones, logística, sanidad, comunicación social, la racionalización del personal militar especialistas y otros.
- c. Optimizar la gestión que realizan los miembros de la institución que forman parte de organismos del Estado, considerando las funciones y organismos en los cuales se designe personal militar, estableciendo procesos, políticas y directrices que permitan alcanzar los objetivos institucionales.
- d. Incorporar procedimientos administrativos en los diferentes ámbitos de la gestión institucional, de tal forma que determinen las tareas que deben realizarse en cada actividad.

3. IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL POR RESULTADOS

- a. Incorporar un cuadro de mando integral que permita optimizar la gestión de la estrategia, la gestión de procesos, proyectos y seguimiento y evaluación. Apoyado por un software aplicativo debidamente avalado por la Secretaría Nacional de la Administración Pública o su similar.
- b. Elaborar el modelo para la Gestión Institucional del Ejército considerando las fases de formulación del plan, implementación, seguimiento y evaluación; en concordancia con la metodología y normativa del Estado.

4. OPTIMIZAR EN FORMA PERMANENTE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN

- a. La organización institucional obedecerá a las misiones, tareas y actividades propias de su competencia.
- b. Elaborar en forma técnica la estructura orgánica y posicional, involucrando a todos los sistemas de armas, servicios, especialidades y especialistas.
- c. El orgánico deberá ser evaluado permanentemente para determinar el impacto en la institución, considerando adaptar las estructuras de las unidades a los nuevos escenarios y requerimientos operacionales.

OBJ 8: INCREMENTAR EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

1. MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL MILITAR Y DE SERVIDORES PÚBLICOS EN FUNCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

- a. Optimizar los procesos de formación, perfeccionamiento y especialización de oficiales y tropa, en función de los requerimientos operacionales.
- b. Implementar herramientas y recursos tecnológicos modernos que permitan mejorar el desempeño profesional.
- c. Optimizar el proceso de capacitación del personal de servidores y trabajadores públicos en función de su perfil ocupacional.
- d. Implementar en los procesos de educación y capacitación del personal militar, programas que permitan alcanzar altos niveles de conocimientos, destrezas y habilidades en temas relacionados con la seguridad, defensa y cultura general.

2. FORTALECER LA PRÁCTICA DE UN ADECUADO LIDERAZGO, VALORES MILITARES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES

- a. Fortalecer a través de los procesos de formación, perfeccionamiento y especialización del personal militar.
- b. Reforzar el conocimiento de la normativa existente en los campos operativo, administrativo y disciplinario.

3. FORTALECER EL CLIMA LABORAL, POLÍTICA DE GÉNERO, ASISTENCIA SOCIAL DEL PERSONAL, MANTENIENDO UNA ADECUADA CULTURA ORGANIZACIONAL Y ADAPTACIÓN A LOS PROCESOS DE MODERNIZACIÓN

- a. Difundir y motivar al personal militar sobre todos los aspectos relacionados con la actividad laboral, seguridad social, servicios institucionales y procesos de modernización, recalando sobre las necesidades de cambio en función de los nuevos escenarios y realidad nacional e institucional.
- b. Actualizar la normativa existente y establecer los lineamientos y acciones en los temas relacionados con la situación de género (incorporación real y efectiva de la mujer) en la institución. Estos temas incluyen entre otros: procesos de admisión, clasificación (armas, servicios o especialistas), perfil profesional, pases, infraestructura, proyección de crecimiento, aspectos disciplinarios, derechos humanos, matrimonio militar y salud militar.

4. MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS (VIVIENDA FISCAL, RESIDENCIA MILITAR, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, CENTROS DE RECREACIÓN, SALUD MILITAR, RANCHO, ENTRE OTRAS.)

- a. Fortalecer las unidades de sanidad militar, orientado al I Nivel de atención, para proporcionar un apoyo adecuado a las operaciones militares.
- b. Se deberá dar especial atención al mejoramiento del servicio de salud, para el personal en servicio activo, desarrollando prestaciones hacia las familias y el servicio pasivo, que permita financiar las inversiones en esta área.
- c. Considerar como aspecto importante el mantenimiento de la vivienda fiscal, residencia militar, centros de desarrollo infantil, centros de recreación y otros aspectos de bienestar de personal, en base a las necesidades y previsiones de despliegue territorial.

OBJ 9: INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO.

1. MEJORAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (GASTO CORRIENTE/GASTO DE INVERSIÓN), ASÍ COMO EL MANEJO ADMINISTRATIVO DE LAS UNIDADES DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES

- a. Permanentemente se deberá evaluar y priorizar los requerimientos que presenten las unidades, considerando como aspectos importantes: la formación y perfeccionamiento, capacitación, entrenamiento, mantener nivel de capacidades y mantenimiento de medios y equipo.
- b. Considerar la conformación de equipos "ad hoc" o comisiones técnicas especializadas que permitan identificar los problemas y plantear las soluciones pertinentes.
- c. Evitar la asignación de recursos económicos a proyectos que no se encuentren planificados y presupuestados dentro de la PAP correspondiente al ejercicio fiscal.

2. REALIZAR EL MANEJO DEL PRESUPUESTO Y RECURSOS INSTITUCIONALES BAJO UNA POLÍTICA DE PRIORIZACIÓN EN VIRTUD DE LOS REQUERIMIENTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS MÁS IMPORTANTES

Definir aquellas áreas o unidades que deberían mantener una prioridad en la asignación de recursos debido al efecto que puedan tener en las capacidades operativas para atender los escenarios más próximos y complejos que se presenten.